

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME URUGUAY 28/2021**  
**Período: 07/08/2021 a 13/08/2021**  
**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Controladores Aéreos Advierten “Situación Caótica” por Fallas en Radars ...1
- 2- “Posibles Irregularidades” en Comisión que Inspecciona Embarcaciones .....1
- 3- Represor uruguayo condenado a cadena perpetua prófugo en Livramento ....2
- 4- Crysol Sobre Caso Roslik .....2
- 5- Militares Procesados por Causa Fernández Mendieta .....2

1- Controladores Aéreos Advierten “Situación Caótica” por Fallas en Radars

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo (Actau) concurreó esta semana al Parlamento para advertir a los legisladores sobre la situación producida por las fallas en los radares que controlan el tránsito aéreo (ver Informe Uruguay 25/2021), que según señalaron “*es caótica y no se puede bajar el perfil*”. El tránsito en el Aeropuerto de Carrasco (Canelones, 18 km de Montevideo) se controla hoy de forma radial, mientras que las aproximaciones se gestionan a través de un plan de contingencia previsto únicamente para el caso de fallas catastróficas (como terremotos o incendios). Estas dificultades han llevado a que los controladores sólo consigan garantizar la seguridad de los vuelos, y aseguran que “*el orden, por causas técnicas, lo hemos perdido bastante*”. Según lo explicado por Actau, la situación preocupa particularmente a las aerolíneas, ya que las pérdidas en términos de agilidad por el funcionamiento actual implican un costo adicional para las empresas, vinculado con una mayor demora. Además de los recursos disponibles, los controladores sostienen que el diseño institucional de la actividad aérea es una de las principales explicaciones de estas dificultades debido a que dicha actividad depende tanto de una institución militar (la Fuerza Aérea) como de una civil (la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica).

(El Observador – Nacional – 11/08/2021)

2- “Posibles Irregularidades” en Comisión que Inspecciona Embarcaciones

Según consigna el *semanario Búsqueda*, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra desarrollando una investigación administrativa acerca del funcionamiento de la Comisión Técnica (Cotec) de la Armada Nacional. La Cotec es el organismo encargado de realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias a los barcos civiles que llegan a Uruguay, y a aquellas embarcaciones de bandera uruguaya que navegan en el extranjero. La investigación administrativa del Ministerio detectó “*posibles irregularidades*” en el manejo de los viáticos asociados a las inspecciones realizadas en el exterior, cuyos gastos (pasajes, alojamiento y manutención diaria) corren a cargo de los interesados. La preocupación por el manejo de estos viáticos dio lugar, además, a cambios en el procedimiento que rige estas inspecciones, lo que incluye la creación de un registro de inspecciones por parte del Comando General de la Armada y la realización de modificaciones normativas que obligan a los inspectores a rendir cuentas de los viáticos obtenidos.

(Búsqueda – Información Nacional – 12/08/2021)

### 3- Represor uruguayo condenado a cadena perpetua prófugo en Livramento

El Cnel. (r) Pedro A. Mato Narbondo, condenado en Italia a cadena perpetua por su participación en el Plan Cóndor (ver Informe Uruguay 23/2021), es considerado prófugo por Uruguay e Interpol. Actualmente el exmilitar se encuentra instalado a dos kilómetros de la frontera de su país, en Santana do Livramento, y goza de la protección de la Constitución brasileña (que impide extraditar a sus ciudadanos) ya que optó por la nacionalidad de ese país, heredada de su madre. Ante la imposibilidad de extradición, la Fiscalía General de Uruguay decidió invocar un acuerdo entre los estados del Mercosur que obligaría a Brasil a asumir la sentencia contra el coronel en un tribunal nacional. No hay un plazo establecido en la legislación para responder a la solicitud y, por ahora, Brasil guarda silencio. El presidente del Movimiento por la Justicia y los Derechos Humanos, el brasileño Jair Krischke, señaló que, a diferencia de lo que ocurre en Uruguay, la jurisprudencia brasileña no reconoce la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad.

(La Diaria – Justicia – 11/08/2021)

### 4- Crysol Sobre Caso Roslik

La asociación de expresos políticos del Uruguay “Crysol” se pronunció sobre la negativa del Poder Judicial de reabrir el expediente sobre el asesinato de Vladimir Roslik en 1984 (ver Informe Uruguay 26/2021), advirtiendo que de mantenerse la causa archivada se expondría al país a condenas en ámbitos internacionales. Los integrantes de Crysol afirmaron que la Justicia Militar es un “órgano administrativo de las Fuerzas Armadas, sujeto a jerarquía de los mandos” y por tanto que “bajo ningún punto de vista su accionar puede ser equiparado con la actuación del Poder Judicial”.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 11/08/2021)

### 5- Militares Procesados por Causa Fernández Mendieta

La Justicia uruguaya procesó con prisión al Cnel. (r) Gustavo Mieres y el Cap. (r) Alberto Ballestrino bajo los delitos de homicidio muy especialmente agravado en calidad de autores, por el asesinato de óscar Fernández Mendieta en 1973. Mendieta, un trabajador rural y militante de Partido Comunista Revolucionario, falleció como consecuencias de las torturas a las que fue sometido en el Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno (190 km N de Montevideo).

(La Diaria – Procesos Judiciales – 11/08/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>